

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

"INSTALACIÓN DE SOMBRAJES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace años el Grupo Municipal Socialista ha venido reclamando insistentemente que se dotara de zonas de sombra a los patios de los colegios públicos del municipio que lo necesiten ya que, debido a las altas temperaturas a las que estamos acostumbrados en nuestra región casi todo el año, muchos de ellos no están acondicionados debidamente para que su alumnado se proteja del sol.

Han sido varias las mociones presentadas, como también enmiendas a los distintos presupuestos anuales del municipio, incluidos los recientemente aprobados en los que, entre todas las enmiendas rechazadas presentadas por nuestro grupo municipal, lo fue también la que modificaba una partida presupuestaria para que se dotara de estos sombrajes a los centros educativos municipales que así lo necesitaran, y cuando la realidad es que éste sigue siendo un problema importante y una asignatura pendiente para el Equipo de Gobierno.

Las nuevas corrientes de innovación educativa plantean la idea de transformar los espacios escolares, en este caso los patios, como generadores de oportunidades de educación. El alumnado a lo largo del año escolar ocupa un alto porcentaje de tiempo en los recreos (más de 500 horas) que se puede equiparar al tiempo destinado a determinadas asignaturas, por lo que es necesario dotar a este espacio de mayor peso educativo promoviendo la convivencia entre menores, la naturalización de los espacios y la diversidad de alternativas de juego.

La exposición al sol es necesaria y fundamental para asegurar un crecimiento saludable, pero la sobreexposición conlleva peligros para la salud. Peligros a corto plazo como quemaduras, golpes de calor... y también a largo plazo ya que el sol es la causa principal del cáncer de piel y dado que en nuestra Región en los meses de verano se alcanzan índices ultravioletas muy elevados.

La creación de espacios con sombras en los centros educativos se hace una necesidad urgente ya que la escasez de zonas con sombra, unida a la distribución de los espacios exteriores de la

mayoría de nuestros centros educativos, hace que el alumnado de los mismos continúe sometido a unas condiciones extremas durante un gran periodo lectivo del curso escolar.

Algunas de las ventajas de la instalación de toldos o pérgolas serían las siguientes:

- Se consigue un mayor bienestar y confort del alumnado y profesorado.
- Supone un gran ahorro energético. Se ha demostrado que en los centros donde se instalan, tanto los toldos como las pérgolas, disminuyen hasta 7°C las temperaturas de las aulas. De esta forma el aire acondicionado (donde haya) se conecta menos tiempo.
- Ofrece la posibilidad de utilizar durante más tiempo los espacios exteriores de los centros educativos, no solamente en horas de recreo, sino también como aulas de exterior, comedor, etc.
- Aumenta el nivel de atención de los alumnos dado que el calor disminuye su atención y, por tanto, la concentración.

Finalmente, a nivel estético, el combinar diferentes colores, también aporta una sensación de alegría y buen ambiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Instar al Equipo de Gobierno a:

1. Elaborar y hacer cumplir de forma urgente **un Plan para la Dotación de Zonas de Sombra a los Centros Educativos Municipales**.
2. Instalar velas tensoestáticas transpirables y fácilmente montables y desmontables, en los centros educativos de infantil y primaria de nuestro municipio que no dispongan en sus patios de recreo de espacios con sombras.
3. Que se informe de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

La Portavoz Municipal

María Hernández Abellán

Alcantarilla, a 7 de diciembre de 2023

GMS
GRUPO
MUNICIPAL
SOCIALISTA
ALCANTARILLA

PSOE
Alcantarilla